
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACTA 2/2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con once minutos del día veintiuno de febrero de dos mil doce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal mil treinta; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo, doctor Luis Armando González Placencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se reunieron el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y los Visitadores Generales, la Contralora Interna, el Secretario Ejecutivo, el Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, las y los Directores Generales, el y la Directora Ejecutiva, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta. Asimismo, concurre a la sesión el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Secretario Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo, con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y cuarto, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estando presentes las y los consejeros: la maestra Mercedes Barquet Montané, el maestro Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, la doctora Denise Dresser Guerra, la doctora Mónica González Contró, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como el presidente de la Comisión y del Consejo doctor Luis Armando González Placencia, el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez, Primer Visitador General; la maestra Rosalinda Salinas Durán, Segunda Visitadora General; el maestro José Antonio Guevara Bermúdez, Tercer Visitador General; la licenciada Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez, Cuarta Visitadora General; el licenciado Luis Jiménez Bueno, Quinto Visitador General; la contadora pública certificada Rosa María Cruz Lesbros, Contralora Interna; el licenciado Gerardo Sauri Suárez, Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas; el

doctor Fernando Francisco Coronado Franco, Consultor General Jurídico; la licenciada Irma Andrade Herrera, Directora General de Administración, la licenciada Paz Echeñique Pascal, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, el C. Daniel Robles Vázquez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; el doctor Rodolfo Torres Velázquez, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación; la licenciada Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la licenciada Gabriela Gutiérrez Ruz, Secretaria Particular de la Presidencia; la maestra María José Morales García, Coordinadora de Asesores; la licenciada Soledad Guadalupe López Acosta, Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa; el maestro Leonardo Mier Bueno, Coordinador General de Vinculación Estratégica; la doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; el Lic. Alfonso García Castillo, encargado de la Dirección General de Quejas y Orientación y el doctor Sergio Rivera Cruz, encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos. Se procedió a dar lectura al orden del día.

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 1/2012 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Agenda Legislativa.
 - 3.1.- Periodo extraordinario de sesiones en la ALDF.
 - Reforma al Código Penal en materia de tortura.
 - Reforma a la Ley del Programa de Derechos Humanos.
 - Reforma al Código Penal en materia de penas alternativas.
 - 3.2.- Proceso para la elección de los consejeros de la CDHDF.
 - 3.3.- Grupo de trabajo para la reforma de la Ley de la CDHDF.
 - 3.4.- Grupo de trabajo para la construcción de iniciativas de víctimas y reparación del daño.
- 4.- Programa de Defensa.
 - 4.1.- Investigación Relevante de la Tercera Visitaduría General.
 - 4.2.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
- 5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

6.- Puntos para Acuerdo.

6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se autoriza el Manual de Contabilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba el manual de Procedimientos de Valoración Documental de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Presentación de informes.

7.1.- Informe de los Convenios celebrados por la CDHDF de agosto a diciembre de 2011.

7.2.- Presentación del Sistema Integral de Administración de la CDHDF.

7.3.- Informe del calendario presupuestal notificado por la Secretaría de Finanzas y Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

7.4.- Informe de asuntos en proceso y solicitudes del Consejo de la CDHDF.

8.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo 2/2012. El documento propuesto fue enviado previamente a las y los integrantes del Consejo.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 2/2012.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 1/2012 de la Sesión Ordinaria anterior.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal solicitó a las y los Consejeros aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo 1/2012. La consejera Mercedes Barquet Montané sugirió precisar el sentido de su intervención con respecto al Dictamen de la Iniciativa de decreto que reforma la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, mismo que se modificó en

ese momento. No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes aprobaron el Acta 1/2012.

Previo a tratar los temas listados en el orden del día el doctor Luis A. González Placencia se refirió a los avances y fechas del proceso de elección de los dos nuevos consejeros de la CDHDF. De igual manera, informó a las y los integrantes del Consejo respecto del término del período del C. Ernesto López Portillo como consejero de la Comisión, quien por razones personales, ha decidido no ser reelecto en este cargo y a quien, a pesar de no estar presente, se agradeció su labor como integrante del Consejo de la Comisión, sus importantes aportaciones en diferentes temas como el de seguridad, así como su disposición y colaboración en las diferentes actividades de la Comisión.

En otro orden de ideas, el presidente felicitó a la consejera Nashieli Ramírez con motivo de su cumpleaños.

3.- Agenda Legislativa.

3.1.- Periodo extraordinario de sesiones en la ALDF

La licenciada Guadalupe López Acosta, Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa señaló que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé realizar un periodo extraordinario el próximo 27 de febrero, por lo cual se impulsará la discusión y en su caso aprobación, de los siguientes dictámenes:

- **Reforma al Código Penal en materia de Tortura**
- **Reforma a la Ley del Programa de Derechos Humanos**
- **Reforma al Código Penal en materia de penas alternativas**

La Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa continuó con su exposición e informó que el 9 de febrero, la Diputada Alejandra Barrales, acompañada del Dr. Luis González Placencia, anunció en conferencia de prensa la presentación de una iniciativa de reforma al Código Penal del DF relativa a sanciones alternativas para primodelincuentes. Dicha iniciativa es sustentada en parte en el informe de 2008 de esta Comisión presentado ante la ALDF.

La reforma propone modificar los artículos 222, 223, 225, 227, 246 y 248 del Código Penal, relativos al robo simple.

El doctor Luis A. González Placencia indicó que este punto tiene como antecedente una iniciativa de reforma presentada por la Comisión en el 2009 que va en este mismo sentido y la idea es generar una estrategia conjunta con el gobierno del Distrito Federal con miras a que se apruebe este mismo año.

3.2.- Proceso para la elección de los consejeros de la CDHDF

La licenciada Guadalupe López Acosta continuó con su exposición para informar que el pasado 2 de febrero, la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF realizó las entrevistas a los candidatos a Consejeros de la CDHDF: Dr. José Luis Caballero, Dr. José Antonio Caballero, Dr. Miguel Carbonell y el Lic. Armando Hernández

La Comisión dictaminadora debe sesionar para elegir a los dos Consejeros y posteriormente presentar ante el pleno el dictamen correspondiente; sin embargo, aún no se tiene fecha de convocatoria para sesión de la Comisión de DDHH de la ALDF.

3.3.- Grupo de trabajo para la reforma de la Ley de la CDHDF

Al respecto se informó que existe un acuerdo para conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la CDHDF para impulsar las reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o en su caso, contar con una nueva Ley con la finalidad de armonizarla con la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.

Por otro lado y derivado de una consulta realizada por la consejera Nashieli Ramírez, se confirmó a las y los integrantes del Consejo la inclusión de la reforma solicitada por la CDHDF en la Ley del Programa de Derechos Humanos. Asimismo, la consejera Ramírez solicitó llevar a cabo un ejercicio didáctico muy conciso mediante el que se informe a los nuevos asambleístas qué es la CDHDF y cuál es la agenda sobre la que se debe trabajar para avanzar en materia de derechos humanos.

3.4.- Grupo de trabajo para la construcción de iniciativas de víctimas y reparación del daño

Por invitación de diversos Senadores de la República, la CDHDF se integrará al grupo de trabajo que elabora el dictamen de la iniciativa de *Ley General de Protección y Reparación Integral a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos Generadas por la Violencia* presentada por el GPPRD en respuesta al compromiso asumido ante el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad encabezado por Javier Sicilia.

4.- Programa de Defensa.

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11,

párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5- Reflexión del Consejo.

El consejero Manuel Fuentes abordó el tema de la Arena Ciudad de México e informó que el día de ayer se presentó una agresión por parte de guardias privados del lugar a vecinos que protestaban y planteaban una clausura simbólica de la obra. Señaló que las víctimas de la agresión fueron hombres, mujeres y periodistas, mientras que la policía capitalina sólo se quedó observando sin intervenir. Asimismo, informó que los afectados están preparando una denuncia y si bien se sabe de la intervención de visitantes de la Comisión ante estos hechos, en su opinión es necesario frenar este fenómeno y tener en cuenta que dado que el fin de semana se llevará a cabo la inauguración del lugar, es previsible que haya roces y enfrentamientos entre los vecinos y los guardias privados.

El doctor José Antonio Guevera Bermúdez indicó que hay una queja abierta por parte de los vecinos de este lugar con motivo de las afectaciones a la zona. Se han enviado medidas cautelares para solicitar a las autoridades la suspensión de la inauguración de esta arena hasta que no se acredite el impacto ambiental de la obra y a la Secretaría de Seguridad Pública para que garantice la libre expresión de las ideas y que la seguridad pública no sea ejercida por particulares. Finalmente, el tercer visitador general se comprometió a enviar a las y los consejeros la información con el estatus de la queja.

Para concluir el tema el consejero Manuel Fuentes Muñoz señaló que a este lugar arribarán miles de personas, los lugares alrededor son muy estrechos, empezará a ser un caos y habrá problemas que requieren de nuestra atención.

En otro orden de ideas y a pregunta expresa de la doctora Nashieli Ramírez sobre el estatus del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del D.F., el licenciado Gerardo Sauri informó que ha habido acercamiento con varias de las organizaciones que lo integran. Hay un vacío jurídico ya que el Mecanismo se instalará a través de un decreto que aún no se ha emitido, hecho lo cual deberá atenderse el tema de suficiencia presupuestaria. Las organizaciones han señalado que no avanzarán en la agenda hasta en tanto no haya un compromiso del gobierno capitalino para impulsar el proceso y derivado de la última reunión, surgió un exhorto al jefe de gobierno mediante el que se solicita respetuosamente una pronta respuesta a la necesidad de este decreto. Finalmente señaló que hay un periodo de transición en el que se tiene pensado generar reuniones más sistemáticas con una estrategia conjunta, eso nos da la oportunidad para un buen diálogo y acercamiento con las organizaciones.

Al respecto la Contralora Interna Rosa María Cruz Lesbros precisó que el presupuesto solicitado para este fin se integró al otorgado para el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Sin embargo y dado que ese Consejo no aprobó el destino de esos recursos, se está contemplando la posibilidad de que sea la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal la que los administre.

La consejera Mónica González Contró precisó la situación de indefinición que afecta al COPRED y señaló que ese Consejo no cuenta con el espacio físico ni la capacidad para administrar los recursos del Mecanismo.

La doctora Nashieli Ramírez consideró positivo transferir los recursos a la Secretaría de Gobierno y ponderó el hecho de fortalecer el Programa así como llevar a cabo una reunión muy técnica para poder tomar decisiones en bloque, analizar la viabilidad de las líneas de acción y encontrar elementos que den continuidad a políticas públicas con perspectiva de derechos humanos para la ciudad.

Para concluir el tema, el doctor Luis A. González Placencia puso de relieve que los temas del Programa, así como el Programa mismo son de la ciudad por lo que solicitó al Lic. Gerardo Sauri dar seguimiento al asunto.

El consejero Manuel Fuentes abordó el tema de Súper Vía y consideró que existen problemas serios. Refirió que hay una sentencia que se resolvió favorablemente a la demanda interpuesta por la organización GreenPeace. En el resolutivo a esta demanda se señala que el gobierno de la Ciudad no llevó a cabo la consulta obligada por la ley, y lo delicado del tema se centra en que la Secretaría de Medio Ambiente, además de ser la que está litigando en contra de las organizaciones, cuestiona el interés legítimo de las mismas.

Consideró que más allá de las megaobras, está de por medio la figura del interés legítimo, por lo que es importante que la Comisión dé seguimiento al tema e inclusive explore la posibilidad de emitir un pronunciamiento a favor de esta figura.

El maestro Mario Patrón Sánchez indicó que el contenido de la resolución es muy similar al de la recomendación que la CDHDF emitió al respecto. Se están llevando a cabo acciones para fortalecer el proceso y debido a que el Frente Amplio contra la Supervía ha interpuesto una nueva queja con motivo de la tala de árboles, se ha enviado una solicitud de medidas precautorias.

El consejero Manuel Fuentes señaló que el artículo sexto de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, señala que estas organizaciones tienen la posibilidad de participar, conforme a Ley de Planeación y demás aplicaciones jurídicas aplicables, como instancias de

participación y consulta, por lo que deslegitimar esa participación resulta muy delicado.

La consejera Nashieli Ramírez expresó su preocupación porque parece estar en camino algo que cada vez será más persistente, ya que no sólo se trata de segundos pisos. El tema que viene es el de la ciudad de la salud, conformada por grandes hospitales que se ubicarán en la zona del Ajusco. Lo terrible del caso es cómo se venden estos espacios, así como la red de corrupción alrededor del tema inmobiliario. En otro asunto sugirió estar al pendiente del tema del transporte público pues este año desaparecen todas las rutas y lo que parece ser una buena intención puede generar corrupción.

Pasando a otro tema, la consejera Nashieli Ramírez informó que el día 27 de febrero se presentará en la ciudad de México el Informe Mundial de la Infancia. Consideró importante retomar este tema pocos días después con la finalidad de llevar a cabo una rueda de prensa en la que se posicionen cuatro o cinco temas relacionados con las y los niños en la ciudad de México.

Pasando a otro tema, el consejero Manuel Fuentes Muñiz se refirió al campamento instalado en el Zócalo de la Ciudad en el que se encuentran doscientas personas, algunas de ellas trabajadores de quince instituciones como la UACM, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal. Estas personas citan siete mil laudos que el gobierno del Distrito Federal no está cumpliendo y consideró que dado que ahora la CDHDF tiene competencia laboral, vale la pena tomar nota y emitir una opinión al respecto.

El Lic. Luis Jiménez Bueno informó que la Quinta Visitaduría General ya está recibiendo los laudos y quejas en materia laboral, y se cuenta con más de cien casos que son la base para emitir una nueva recomendación en el contexto de la nueva competencia laboral. En este sentido señaló que la presencia de visitadores en este campamento obedece a la petición de acompañamiento formulada por parte de algunos de sus integrantes.

Para abonar a lo expuesto, el doctor Fernando Coronado señaló que el asunto de los laudos no es un tema de derechos laborales sino de derecho de acceso a la justicia. Este derecho se garantiza en el artículo 17 de la Constitución y con base en ello consideró que la nueva recomendación debe ir enfocada y tener como fuerza argumentativa básica el tema del acceso a la justicia.

En otro orden de ideas, el maestro José Antonio Guevara se refirió al caso de la UACM. Informó que se tiene programada una reunión con los abogados de la rectora en la que se explorará qué medidas de satisfacción ofrecen en relación con los hechos que están asentados en tres quejas interpuestas en la Comisión; eso podría abrir la posibilidad de una conciliación, sin embargo la investigación

está prácticamente cerrada y la respuesta de las autoridades ha sido muy insuficiente.

El doctor Luis A. González Placencia comentó que la rectora de la UACM ha solicitado llevar a cabo algunas reuniones y en este sentido se le ha informado que todo se tiene que hacer en el marco de un expediente. El presidente puso de relieve la agenda virtuosa que se tiene con la UACM en la que hay entre otras actividades, la edición de publicaciones en braille. Consideró importante separar los ámbitos de acción, ya que si bien hay una colaboración interinstitucional, las quejas presentadas ante la CDHDF seguirán su trámite normal.

En otro orden de ideas el Dr. Luis A. González Placencia solicitó la distribución a las y los consejeros de un video sobre el caso Florence Cassez. Señaló que el tema se ha centrado en el debido proceso y cuenta con expectativas para su pronta solución. En este sentido y dada la relevancia del caso en materia de violaciones graves a los derechos humanos de las personas que habitan o transitan por el Distrito Federal, la CDHDF ha tenido participación conjunta con la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (*CMPDDH*) para la elaboración de un Amicus Curiae y, en esa lógica, se explora la posibilidad de que haya otras organizaciones que se quieran sumar a la elaboración del documento técnico jurídico.

La doctora Denise Dresser se refirió al gran número de publicaciones que ha hecho al respecto y consideró útil la lectura de los textos de Guillermo Osorno publicados en la revista *Gatopardo*. Indicó que si bien no sabe si es culpable o no, es claro que todos los derechos de la inculpada fueron violados en el proceso empezando por la manera como la ingresaron al transporte, cómo se hace el video y la omisión del llamado a la Embajada francesa. Lamentablemente es un caso que se ha politizado en México y de pronto se piensa que quien pregunta por la situación jurídica de Florence no defiende al gobierno de nuestro país.

El doctor Fernando Coronado señaló que en el contenido del Amicus Curiae se desprenden dos principales líneas de argumentación: la primera, sobre la afectación al derecho a la libertad personal debido a que no hubo flagrancia en la detención y como consecuencia los actos derivados de ese hecho se produjeron en violación a ese derecho fundamental; lo segundo es la afectación al debido proceso, ya que la situación se agravó al dar valor probatorio a las actuaciones de las autoridades. Además hay que tomar en cuenta la modificación de las declaraciones de dos de las personas afectadas. Finalmente, el doctor Coronado puntualizó que los temas centrales son la alteración de los testimonios, el derecho de acceso a la justicia y el derecho de asistencia consular.

Para finalizar los temas de reflexión, la maestra Rosalinda Salinas Durán solicitó la inclusión en la próxima sesión del tema de reclusorios tomando como referencia los sucesos en Honduras, Apodaca, Topo Chico y las nueve personas fallecidas en reclusorios de la ciudad de México.

6.- Puntos para Acuerdo.

6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se autoriza el Manual de Contabilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acuerdo 11/2012.- Las y los consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad el Manual de Contabilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual de Procedimientos de Valoración Documental de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La licenciada Irma Andrade Herrera hizo uso de la palabra para explicar que se está llevando a cabo la valoración por parte de cada una de las áreas de la Comisión para determinar lo que puede pasar al archivo histórico y lo que es susceptible de depuración.

Al respecto la contralora Rosa Cruz Lesbros señaló que el proceso de depuración implica destrucción de expedientes por las siguientes razones: cuando no tienen valor documental, porque su periodo de reserva ya terminó o porque tienen datos personales. A pregunta expresa del consejero Manuel Fuentes con respecto al destino de los expedientes personales, la contralora interna puntualizó que únicamente se destruye lo que no forma parte del archivo histórico, siendo el objetivo de este acuerdo la definición de este procedimiento.

Acuerdo 12/2012.- Las y los consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad el Manual de Procedimientos de Valoración Documental de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.-Presentación de Informes.

7.1.-Informe de los Convenios celebrados por la CDHDF de agosto a diciembre de 2011

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

7.2.- Presentación del Sistema Integral de Administración de la CDHDF

El doctor Rodolfo Torres Velázquez presentó a las y los integrantes del Consejo las principales funciones de este sistema. Señaló que esta herramienta ya está operando y que, entre otras ventajas, permite contar con información oportuna y cierta de acuerdo al ámbito de competencia de cada una de las áreas de la Comisión. De igual manera y sin demérito del trabajo de la empresa, puso de relieve la voluntad de la licenciada Irma Andrade para llevar a cabo el proyecto así como para sobreponerse a la inercia de varias áreas que por las actividades que realizan tienen diferentes procedimientos.

El doctor Luis A. González Placencia señaló que esta herramienta representa un avance importante en los procesos administrativos de la Comisión pues entre otras ventajas permite la optimización de tiempos, genera certeza, reduce al mínimo el error humano, fortalece la transparencia y propicia la proactividad en el manejo de los recursos de la Comisión. Finalmente informó que en una etapa posterior, la plataforma en la que descansa este Sistema se aplicará al Programa de Defensa con la finalidad de visibilizar de manera más certera la cartera de quejas y denuncias, así como el proceso de gestión y administración de dichos trámites.

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

7.3.- Informe del calendario presupuestal notificado por la Secretaría de Finanzas y Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

La licenciada Irma Andrade Herrera expuso de manera general el calendario presupuestal para el ejercicio 2012. No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

7.4.- Informe de asuntos en proceso y solicitudes del Consejo de la CDHDF

El licenciado Gerardo Sauri hizo uso de la palabra para dar cuenta del primer avance de la campaña sobre los derechos de la infancia cuyo objetivo es generar una corriente de opinión favorable a estos derechos y contar con mecanismos de denuncias accesibles y eficaces para niñas y niños.

Apoyado con presentación de *Power Point*, señaló que se consideran seis líneas de acción a través de las cuales se dé cuerpo a los cuatro principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La consejera Nashieli Ramírez se dijo preocupada por la perspectiva del tiempo pues éste es un año particularmente difícil para posicionar este tema y más en medio de la vorágine electoral. La intención es hablar de otros públicos y cruzar con mucho cuidado el calendario electoral. Refirió que el IFE lanza una consulta

infantil que para la Comisión es muy buena. Este ejercicio se llevará a cabo el 29 de abril en espacios públicos a través de una boleta con siete preguntas divididas por rangos de edad y valdría la pena explorar la posibilidad de hacer cosas en conjunto.

La consejera Mónica González Contró consideró pertinente hacer una reflexión sobre la Ley para Prevenir la Violencia en las Escuelas, así como el hecho de que se dé a las y los niños y a los padres de familia unos manuales con carácter de códigos penales en los que se especifican faltas y sanciones que van desde las amonestaciones hasta la remisión de las y los niños a una institución.

La licenciada Guadalupe López Acosta precisó que la CDHDF participó en el proyecto de ley en donde se argumentó sobre los conceptos de los sujetos activos y pasivos generadores de violencia. No hubo acompañamiento en este sentido pero se incidió y tenemos pendiente una reunión con los integrantes de la comisión para agendar la propuesta de reforma de ley.

La doctora Nashieli Ramírez señaló que esta ley contiene tres mecanismos que la hacen inoperante y la lógica al respecto va en el sentido de hacer observaciones muy puntuales.

Sobre el mismo tema el licenciado Gerardo Sauri señaló que la Comisión se pronunció por una propuesta de ley distinta, no sólo cambiar conceptos sino de perspectiva. Se hizo un segundo ejercicio con un cuadro comparativo que contiene los comentarios enviados y la versión final de la ley. Refirió que el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, la licenciada Paz Echenique Pascal y él coinciden con el argumento de la consejera Nashieli Ramírez en cuanto a que no hay manera de operar esta ley debido a que el gobierno capitalino no tiene competencia en las escuelas públicas de nivel básico y en ese sentido consideró importante valorar si la acción de inconstitucionalidad es la mejor opción. Finalmente se pronunció preocupado por el contenido del marco de convivencia escolar, ya que dicho instrumento, elaborado desde el ámbito federal, sí opera en las escuelas primarias de la Ciudad.

El consejero Manuel Fuentes señaló que más allá del tema de competencia, lo que se debe cuestionar es el fondo de la ley. En este sentido la licenciada Paz Echenique indicó que la administración federal solicitó el apoyo de la Comisión y de acuerdo al ámbito de competencia se hizo la revisión del marco de convivencia, puntualizando que el grupo de trabajo que participó por parte de la CDHDF no avaló el trabajo. Al contrario: hizo muchas observaciones críticas, buena parte de las cuales fueron tomadas en cuenta.

La consejera Mónica González Contró señaló que se continúa con el mismo discurso en cuanto a que la educación es para el progreso, se tiene una visión del derecho a la educación como algo instrumental y dado que la educación es un derecho del niño, consideró procedente la acción de inconstitucionalidad

respecto a esta ley. Finalmente y para concluir el tema, la doctora González Contró junto con la doctora Ramírez se refirieron a la obligatoriedad de la firma del marco de convivencia por parte de padres de familia. En este sentido, se manifestaron a favor de que los padres de familia interpongan una queja ante la Comisión.

8.- Asuntos Generales

El doctor Luis A. González Placencia agradeció la asistencia a la sesión de las y los compañeros del programa de defensa, de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, Erika Alejandra Solís Pérez; de la Cuarta Visitaduría General, Leticia Dimas Ibarra; de la Quinta Visitaduría General, Alma Rosa Albarrán Nuñez, así como a todos y todas los asistentes a la sesión.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil doce las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente Sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dr. Luis A. González Placencia
Presidente

Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola
Secretario Ejecutivo

Mtra. Mercedes Barquet Montané
Consejera

Dra. Denise Eugenia Dresser Guerra
Consejera

Mtro. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz
Consejero

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera